

MÓDULO 1

VOLUNTARIADO, COOPERACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO HUMANO

TEMA 1: LA ACCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA HISTORIA



ÍNDICE

TEMA 1. La acción social a través de la historia	3
El voluntariado construyendo sociedad: su dimensión política para un modelo de bienestar participativo.....	3
1.1 La acción de carácter asistencialista hasta el siglo XIX.....	3
1.2 La acción desde las primeras organizaciones a partir del siglo XIX.....	4
1.3 La acción desde el Estado del Bienestar en el siglo XX.....	6
1.4 Crisis del Estado de Bienestar.....	8
1.5 Reestructuración del Estado del Bienestar.....	10
Del pluralismo del bienestar como alternativa.....	10
Balanza desequilibrante a favor del mercado en detrimento de la iniciativa social. Deuda Externa y Políticas Neoliberales.....	11
¿Qué ha debilitado en muchos casos la capacidad de respuesta de los gobiernos del Sur?.....	11
¿Qué es la deuda externa?.....	11
¿Qué son los Planes de Ajuste Estructural? ¿En qué medida empobrecen las poblaciones del Sur?.....	11

TEMA 1. LA ACCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA HISTORIA

El voluntariado construyendo sociedad: su dimensión política para un modelo de bienestar participativo

La reivindicación del papel de la sociedad civil (asociaciones no lucrativas, ONGs, movimientos sociales) es un tema clave en aquellos que creemos en la responsabilidad ciudadana para hacer frente a los grandes retos del siglo XXI: la atención de las desigualdades e injusticias, el desarrollo sostenible, la cooperación por el desarrollo humano, la democracia participativa, etc.

Es por esto, que para hacer frente a estos retos y trabajar como una verdadera palanca de cambio que luche contra la balanza de las desigualdades a nivel global, diversos autores apuntan la importancia de trabajar sobre la dimensión política del voluntariado para poder afrontarlos con energía. En el siguiente módulo intentaremos profundizar más en este aspecto y ahondaremos en cuestiones que nos ayuden a reflexionar sobre *qué hacemos* para lograrlo y sobre todo en aspectos del proceso, en *cómo lo hacemos*

Una clasificación histórica de las iniciativas sociales y las acciones de solidaridad es complicada de realizar, ya que en las diferentes etapas históricas no se puede establecer una correlación con la evolución de la acción e iniciativas sociales.

Se debe tener presente que es difícil establecer un análisis claro de cómo han sido las iniciativas de carácter social en la historia ya que éstas no han sido nunca consideradas como hecho fundamental. Aún así, resulta conveniente intentar una aproximación porque, evidentemente, muchos hechos históricos han tenido una importante influencia en el fenómeno y nos permiten entenderlo en la actualidad.

Podemos afirmar con rotundidad que las acciones solidarias han existido siempre. En las sociedades preindustriales las personas ejercían acciones basadas en la autoayuda para hacer frente a las tareas cotidianas del ámbito privado de la comunidad.

1.1 La acción de carácter asistencialista hasta el siglo XIX

Consideraremos solamente dos épocas previas al siglo XIX, la Edad Media y la Edad Moderna.

Edad Media

Durante la Edad Media, las únicas iniciativas sociales existentes fueron debidas al surgimiento de las órdenes religiosas que hicieron frente a las necesidades sociales desde un punto de vista asistencialista y de beneficencia¹.

¹ Las primeras referencias de estas órdenes son de la zona de la Toscana, hacia 1400 con la Obra Misericordia (Institut Català del Voluntariat, 2001)

Aunque la Iglesia ha tenido un papel protagonista en la atención de las necesidades sociales a lo largo de la historia, durante esta época es la única institución que en alguna medida realiza acciones en este campo.

La caridad, mediante la donación de la limosna, era una práctica común que se encargaba de alimentar la Iglesia y era la base de todas las iniciativas sociales de ésta.

Además no hay que olvidar la función ejercida por la solidaridad familiar y vecinal que existía.

En la medida que las ciudades van tomando protagonismo y con ellas los gremios, éstos empiezan a establecer sistemas de protección a sus miembros.

Aparecen las primeras normativas que abordan el hecho de la pobreza, pero desde un punto de vista represivo, traduciéndose en las leyes de mendicidad.

Edad Moderna

Posteriormente, en el período del s.XVI al s.XVIII, con el nacimiento de los Estados mediante las Monarquías Absolutistas, éstos asumieron la responsabilidad de algunas acciones sociales constituyéndose la beneficencia oficial². Aparecen los institutos, los hospitales reales y los hospitales municipales. También empezaron a constituirse algunas organizaciones no vinculadas a la Iglesia, aunque ésta continuará con su papel relevante.

A nivel conceptual, la beneficencia supone un paso adelante en la superación de la caridad, aunque se basa en la generosidad y el altruismo, por lo que dista de ser un derecho de la ciudadanía³.

En esta época se mantiene la represión ante la pobreza, incluso se endurecen los instrumentos y normativas represivas. El discurso mayoritario de la época es que la pobreza molesta y no debe ser visible.

En el s. XVIII, paralelamente al nacimiento de la Ilustración como corriente política, el contexto de construcción de Estados-naciones impulsó unas condiciones sociopolíticas propicias para el desarrollo de agrupaciones y asociaciones. Este surgimiento del asociacionismo estaba basado en características como la voluntariedad de pertenencia, la afinidad, la igualdad de derechos, la democracia interna, el sentido de utilidad pública y de la práctica de la sociabilidad que desembocarían en la etapa posterior (Ariño, 2001: 36).

1.2 La acción desde las primeras organizaciones a partir del siglo XIX

Con la Revolución Francesa se produce un cambio considerable en lo relativo a la protección social de la población, ya que se empieza a implementar la asistencia social como fórmula de intervención del Estado para hacer frente a la pobreza.

Por primera vez aparece el concepto de 'derechos' unido de forma indisoluble a cada persona.

² El ayuntamiento de Brujas es la primera institución en 1526 que convierte la asistencia caritativa en el primer plan de beneficencia pública (Heras, 1988).

³ En España la beneficencia no se dará hasta el año 1849 que es cuando se decreta la Ley General de Beneficencia.

Como indica el autor P. Navajo “la asistencia social aparece como un conjunto más o menos sistematizado de principios, normas y procedimientos para ayudar a individuos, grupos y comunidades, para que satisfagan sus necesidades y resuelvan sus problemas. La consolidación del concepto de asistencia social es parejo al nacimiento del Estado liberal y a la introducción del capitalismo industrial y plasma el inicio de la preocupación de los poderes públicos por la acción social”.⁴

El impulso de la Ilustración ejerció una influencia notable en la consolidación de las formas asociativas del siglo XIX: sociedades científicas, asociaciones profesionales, organizaciones culturales, partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones religiosas⁴.

De forma paralela a la evolución política del Estado hacia el estado liberal, se desarrolló la revolución industrial que desembocó en el capitalismo. Este nuevo orden económico provocó por un lado una gran extensión de la riqueza mediante la creación de valor añadido pero también condiciones penosas de trabajo para la mayoría de la población.

Capital (medios de producción) x Trabajo (fuerza de trabajo) = Plusvalía (beneficio) => Capital + Salario

Cabe destacar la influencia del movimiento obrero de principios del s.XIX que desarrolló su lucha basada en la redistribución de la riqueza y del poder y en la redefinición del orden social y político. Durante los primeros años del s.XIX se desarrollaron conflictos sociales ocasionados por la situación de precariedad en la que se encontraban los trabajadores. Ello impulsó la aparición de las primeras mutuas laborales y la estructuración de los seguros sociales.

Si bien a lo largo de la historia han existido movimientos de excluidos y “pobres” que buscaban una salida, normalmente violenta, a su situación de precariedad, no es hasta la aparición del movimiento obrero, en sus distintas variantes, que podemos hablar de un movimiento social estructurado que quiere mejorar las condiciones de vida de sus miembros a largo plazo. Por primera vez, la población más vulnerable establece mecanismos a gran escala de protección y solidaridad entre sus miembros, superando la solidaridad familiar y de comunidad.

En estas razones se puede encontrar la evolución de la Caridad (vinculada tradicionalmente a sentimientos religiosos) hacia la Solidaridad, que se basa en relaciones recíprocas.

El movimiento obrero basó el análisis de la realidad social, política y económica en los postulados establecidos por Karl Marx, como por ejemplo el establecimiento de la “Lucha de Clases” como el principal conflicto de la Humanidad. Esta concepción le permitió ser el primer movimiento que llegó a establecer vínculos a escala global al establecerse la 1ª Internacional⁵.

Este hecho no fue aislado ya que los avances tecnológicos permitieron el conocimiento y acercamiento de las distintas realidades del planeta y a partir de la segunda mitad del s.XIX aparecen algunas organizaciones globales que, con el tiempo, se consolidarán y tendrán un papel importante, como es el caso de la Cruz Roja⁶ vinculada en sus inicios a la atención de las necesidades surgidas de conflictos bélicos.

Los primeros programas de protección social se implementaron en la Alemania del canciller Bismarck a partir de 1883. Estos seguros sociales fueron los predecesores de la seguridad social.

⁴En el Estado Español, no es hasta 1869 cuando se garantiza en Derecho de Asociación mediante la Constitución.

⁵ Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) (sindicatos) realizada por primera vez en Londres en 1864.

⁶ El Comité Internacional de la Cruz Roja data de 1863.

Otra consecuencia de los avances tecnológicos es que esta época es también la del mayor auge del colonialismo industrial que siguió al colonialismo de extracción de recursos de las épocas anteriores. Las potencias europeas pasaron a dominar las poblaciones de los continentes del sur para conseguir materias primas para sus florecientes industrias.

Económicamente, podemos establecer que esta época es de expansión del liberalismo económico, con su gran referente Adam Smith.

Todos estos acontecimientos desembocaron a principios del siglo XX en la Primera Guerra Mundial.

1.3 La acción desde el Estado del Bienestar en el siglo XX

Las consecuencias de la Primera Guerra Mundial fueron un reordenamiento de la geopolítica mundial que podríamos resumir en la aparición de la Unión Soviética, la desaparición de los imperios Austrohúngaro y Otomano y el auge económico y comercial de las potencias europeas occidentales.

Con la crisis de Wall Street de los años 30, se comienza a poner en cuestión el liberalismo económico ya que se duda que el crecimiento económico por sí sólo garantice la adecuada distribución de recursos y un desarrollo equilibrado. Se empieza a considerar necesario que el estado intervenga en la distribución de los recursos y la renta. J.M. Keynes⁷ establece los postulados de un nuevo tipo de política económica, el Keynesianismo, que será aplicado con éxito en los EEUU para salir de la Gran Depresión en lo que se conoce como la política de "New Deal".

Aún así, las penurias que se viven en Europa provocan el auge de regímenes totalitarios basados en el fascismo que desembocan en la que será la Segunda Guerra Mundial.

Después de la Segunda Guerra Mundial se produce un importante crecimiento económico, acompañado de una fuerte presión social para distribuir la renta y la riqueza y el clima de consenso alcanzado (González y Torres, 1992), hace que el estado por primera vez pase a ser protagonista absoluto de la protección social⁸.

Este consenso se materializa primero en la Conformación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU o NNUU) y también en la Declaración de los Derechos Humanos (DDHH) de 1948. Esta declaración se negocia en dos partes: por un lado la Carta de los Derechos Civiles y Políticos (Libertad de Expresión, Libertad de Asociación, etc.) promovida especialmente por las potencias occidentales liberales y aprobada por las NNUU en 1948. Y por otro lado la Carta de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales (DESC) (Seguridad Social, Sanidad, Educación, etc.), promovida especialmente por el Bloque Socialista y aprobada por las NNUU en 1956. Ambas cartas generan una estructura de control y seguimiento en el seno de la NNUU: el Comité de Derechos Humanos y el Comité DESC. La concepción propia de los DDHH establece que los Estados son los máximos garantes para su cumplimiento.

⁷ J. M. Keynes ha sido considerado el economista más influyente del siglo XX. Desde sus primeros trabajos sostiene que la economía de mercado no funciona, planteando críticas al mercado financiero, monetario y, también, de ahorro e inversión. Defensor de la intervención indudable del Estado y del aumento del gasto público. Su visión estuvo en auge en los inicios del Estado de Bienestar

⁸ Fuente: "El Estado de bienestar". Navajo (2004)

Esta nueva concepción promueve la implantación del Estado de Bienestar (EB) que traspasa la responsabilidad de la resolución de los problemas y conflictos bajo la esfera del Estado y de esta forma se establece como único sistema de acción adecuado para satisfacer las necesidades de los ciudadanos. Evidentemente este desarrollo se establece primordialmente en los países de la Europa Occidental, lo que provocará que se conozca como Modelo Social Europeo.

En este tipo de estados la protección social se caracteriza por un constante aumento de su estructura, un elevado gasto social en proporción al Producto Interior Bruto y un importante desarrollo del sector público. El EB propició los siguientes cambios:

- La introducción y ampliación de una serie de servicios sociales entre ellos la seguridad social.
- Mantenimiento del pleno empleo como objetivo político primordial.
- Nacionalización de servicios fundamentales, conocidos como Servicios Sociales Básicos (SSB)⁹

Como consecuencia de estos cambios se generó otro cambio sociológico más profundo, la extensión de la Clase Media. Si bien la clase media ya existía con anterioridad (aquellos que no podían encuadrarse ni como clase capitalista ni como clase proletaria, como profesionales liberales, etc) no es hasta el desarrollo del *New Deal* norteamericano y del modelo social europeo cuando la mayoría de la población de estas sociedades pasa a engrosar la clase media, volviéndose esta clase social como el sujeto político más importante.

Para garantizar las premisas establecidas por el Estado de Bienestar, se asumió que era necesario abogar por un modelo de crecimiento económico que se articulaba en el aumento de la industrialización, aumento de sector servicios y crecimiento de las clases medias.

Se produce un reconocimiento de que cada miembro de la comunidad debe tener un mínimo de nivel de vida y para ello se responsabiliza de una serie de servicios (educación, vivienda, servicios sociales) Por otro lado se compromete a mantener una estabilidad económica, tratando de controlar los ciclos de crisis de la economía mediante su intervención a través de programas públicos. Finalmente, se compromete al pleno empleo.

A modo de resumen Teresa Montagut identifica cuatro **características** básicas de los Estados del Bienestar¹⁰:

1. Intervención activa de la economía a través de políticas económicas *keynesianas* de mantenimiento de la demanda. Hay empresas de titularidad pública y el Estado regula la economía. Sistema económico mixto: sector público y sector privado contribuyen con igual significación al crecimiento.
2. Pacto social entre los representantes de los trabajadores, la patronal y los gobiernos. Pago de impuestos por parte de la ciudadanía a cambio de gestión y prestación de determinados servicios desde el Estado.

⁹Se establecen como Servicios Sociales Básicos la Sanidad, la Educación y el Acceso a agua potable y saneamiento

¹⁰ Teresa Montagut (2003): Voluntariado. La lógica de la ciudadanía. Ariel. Barcelona. pág. 15

3. Medidas de protección social en materia de salud, trabajo, educación vivienda o bienestar social generalizadas a toda la ciudadanía.

4. Reconocimiento de los derechos de ciudadanía. Derechos sociales, civiles y políticos. El Estado del Bienestar es el responsable de cubrirlos.

1.4 Crisis del Estado de Bienestar

En los años 70 del siglo XX el modelo de economía en el que se basa el EB entra en crisis. La crisis económica, que tuvo su punto máximo en la crisis del petróleo de 1973, provoca que la economía capitalista mundial se fuera transformando de economía básicamente productiva a una economía principalmente financiera.

Con la sustitución del patrón “oro” por el patrón dólar, la economía capitalista inicia un proceso por el que se intentan garantizar los beneficios abandonando las vías tradicionales como el aumento de la producción de bienes y servicios o el aumento de la productividad (reducción de costes de producción). En su lugar, los agentes económicos intentan mantener su tasa de beneficios mediante el sistema financiero.

La economía financiera, mediante las actuaciones de las Instituciones Financieras Internacionales, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial del Comercio y Banco Mundial, consigue eliminar las barreras existentes a su funcionamiento en todos los ámbitos, desde las regulaciones de las instituciones públicas a las barreras fronterizas entre los distintos estados. Este auge financiero va acompañado de un aumento de la especulación en una relación indisoluble entre uno y otro.

Este tipo de economía necesita de una gran cantidad de liquidez siempre creciente para mantener tasas de beneficio siempre crecientes, aunque con la excepción de algunos períodos de ciclos de corta duración en regiones determinadas (crisis europea de inicios de la década de 1990, crisis del sudeste asiático de inicios de la década de 2000, etc.) a las que se denominan crisis.

La consecución de esta liquidez en los años 1980 y 1990 fue básicamente a partir de los beneficios industriales pero posteriormente, al llegar a niveles cada vez mayores de liquidez necesaria, se llega a buscar en la **financiarización¹¹ de las actividades domésticas** de la población común de los países desarrollados. De esta forma se provoca un aumento del recurso al crédito y endeudamiento de la población, primero de las clases medias-altas y posteriormente de las clases medias-bajas o incluso de las clases bajas.

Este proceso de financiarización tiene un exponente en el desarrollo de herramientas como los Fondos privados de Pensiones que paulatinamente van generalizándose y relegan a un segundo lugar a las instituciones públicas de seguridad social.

La liquidez creciente ha servido para que la economía financiera fuera cada vez más atrevida en sus operaciones, innovando en los activos de inversión, creando seguros de cobertura que también se convertían en activos, etc. llegando a asimilarse al **funcionamiento de un casino global**.

¹¹ Se entiende por financiarización el proceso por el cual el sistema financiero se hace cargo de los fondos que anteriormente se quedaban como ahorro o inversión de las familias o empresas.

Esta tendencia se ve acentuada con la finalización en el año 1989, de la política internacional de bloques, Capitalista y Soviético, conocida comúnmente como Guerra Fría.

Ante esta situación, el EB se ve sometido a fuertes presiones desde el final de la década de 1970. El Estado paulatinamente pretende reducir los servicios, recortando las prestaciones sociales, desviando el máximo posible al campo del mercado, desmontando los servicios públicos, restaurando los mecanismos de libre competencia y promoviendo procesos de privatización de servicios¹².

Además en los últimos años la crisis financiera también provoca una situación en cadena en varios ámbitos como, por ejemplo, al hundirse los bancos (principal actor del sistema financiero) se acaba obligando a los poderes públicos a rescatar al sistema financiero mediante mecanismos novedosos (créditos a bajo interés, compra de activos tóxicos, etc.), lo que genera que el sistema financiero (bancos, fondos de inversión, fondos de pensiones, etc.) decida mantener su tasa de beneficio a costa de las finanzas públicas de los estados, apostando contra la liquidez de éstos. Este hecho provoca una crisis **de deuda pública** en varios países, especialmente en la Unión Europea.

En la actualidad se habla de tres elementos que están llevando el EB a la crisis: los problemas económicos, los problemas de gobierno y los problemas políticos

Problemas económicos:

- Crisis económico financiera
- Falta de equilibrio entre el gasto de servicios para el ciudadano y, su disposición a pagar por éstos en forma de impuestos por el aumento de las necesidades sociales al producirse la crisis económica y el aumento del paro. También puede verse como la falta de un sistema tributario eficiente que garantice la consecución de fondos necesarios para mantener el EB de forma progresiva.
- Aumento del desempleo; al aumentar el desempleo se produce un aumento en la presión sobre los EB y se disponen de menos medios para sufragarlo.
- Privatizaciones de sectores públicos; al privatizar sectores públicos rentables el estado deja de recibir ingresos que complementaban los ingresos por tributos e impuestos.

Problemas de Gobierno:

- Sobrecarga del estado.
- Crecimiento administrativo y burocrático.
- Creciente complejidad.

Problemas políticos:

- Corrupción pública; deslegitima al sector público frente al privado
- Falta de voluntad política de mantenimiento; los dirigentes políticos acaban relegando los problemas de gestión por el aumento de la creciente complejidad y se acaba delegando en soluciones “técnicas”.

¹² Fuente: “La crisis del estado del bienestar”. Navajo (2004)

Problemas sociológicos:

- Pérdida de la concepción de clase; las personas al creerse en una clase social más alta de la que pertenecen, dejan de ver útiles los mecanismos de protección del EB al considerar que no los necesitan.
- Alta percepción de fraude; el ciudadano tiene una percepción sobredimensionada del uso que "otros" hacen de los servicios del EB.

1.5 Reestructuración del Estado del Bienestar

Del pluralismo del bienestar como alternativa

En los países del Sur, a partir de los años 80 y sobre todo después de la crisis de la deuda, se puso en cuestión el monopolio del Estado, su exceso de centralismo, de burocracia y de falta de participación. La crisis del Estado del Bienestar lleva a cuestionar el modelo desde dentro y el plantear la reestructuración necesaria del mismo. Como alternativa se plantea el modelo de pluralismo que defendía compartir el bienestar entre el Estado, el mercado y la iniciativa social con el objetivo de conseguir un cambio profundo en la relación de fuerzas entre actores, como un reajuste para solucionar los problemas de la crisis.

Por una parte, se considera que es el momento de reivindicar el papel de la sociedad civil, como una forma adecuada y válida de las sociedades para contribuir a la mejora del bienestar, como mecanismo de control del estado y del mercado por parte de los ciudadanos. No se trata de asumir aquellos espacios que abandona el estado o que no son suficientemente rentables para el mercado, sino asumir un reparto de responsabilidades reales y un compartir del espacio de las decisiones en los aspectos que los afecten, abogando por la descentralización, la participación de los ciudadanos y la gestión menos burocrática de los servicios sociales.

El proceso de delegación de responsabilidades por parte del Estado supuso para muchas poblaciones de los países del Sur que la presencia de lo público desapareciera progresivamente, y la falta de poder adquisitivo de sus miembros, no supuso tampoco ningún incentivo para que el mercado supliera un acceso a un servicio que el estado que el estado se veía imposibilitado para cubrir. Así, la prestación de servicios recayó generalmente sobre las redes informales comunitarias y hacia el "tercer sector". Se recurre a la sociedad civil y, concretamente al voluntariado como un elemento fundamental para la citada reconstrucción más democrática, participativa, flexible y desburocratizada del EBS¹³ ha produït un error: No s'ha trobat la font de referència

La ampliación de la participación por tanto, es uno de los argumentos de más peso sobre los que se sustenta el traslado de la gestión pública de servicios hacia la sociedad civil, y dentro de ellas, hacia las entidades voluntarias, adquiriendo entonces un enorme protagonismo la figura del voluntariado. La descentralización de los servicios implica no sólo descentralizar funciones y decisiones a las comunidades y voluntariado, sino también transferir competencias a los ayuntamientos, municipios y gobiernos locales. La participación "desde abajo" se defendió como un instrumento necesario para reforzar la distribución de servicios y fortalecer la gobernabilidad desde lo local a lo global¹³.

¹³ Fuente: Cuadernos de Trabajo Social Vol 20 (2007) pág 167-188 "Las relaciones Estado-Ciudadanos en la reestructuración del Bienestar. Revisión conceptual para un análisis crítico de la Política Social" por Espadas-Salazar, M^a Ángeles.

Balanza desequilibrante a favor del mercado en detrimento de la iniciativa social. Deuda Externa y Políticas Neoliberales.

No obstante y a pesar de las ventajas defendidas desde la descentralización y la participación, la realidad es que la iniciativa social se ve muy limitada porque las mismas desigualdades estructurales de la sociedad dificultan el trabajo en equipo, el papel de los gobiernos locales queda diluido frente a un gobierno central desentendido y/o falta de estrategias de apoderamiento para reforzar la participación de la sociedad civil. A menudo se tacha al voluntariado de paternalista y asistencialista, porque pone “parches”, sin ser un verdadero actor activo que propicie el cambio.

Intentaremos ahondar brevemente a continuación sobre algunos de los motivos que han debilitado la capacidad de respuesta de los estados del Sur y han exacerbado las desigualdades estructurales de la sociedad civil.

Planteamos una serie de ideas para poder ir situándolas en el contexto, formulando unas cuestiones previas.

¿Qué ha debilitado en muchos casos la capacidad de respuesta de los gobiernos del Sur?

A partir de los años 80, estos gobiernos han estado sistemáticamente presionados por el contexto macroeconómico que se impulsa desde las grandes Instituciones Financieras Internacionales (FMI y BM)¹⁴ para el pago de su deuda externa.

¿Qué es la deuda externa?

La deuda externa es el dinero que los países del Sur deben a los bancos, a los países del Norte y a las Instituciones Financieras Multilaterales (FMI, BM y Bancos Regionales) como consecuencia de los préstamos que sus gobiernos recibieron en el pasado y a los que no pueden hacer frente en la actualidad. Hay dos factores que motivan este incremento constante. Por un lado, el aumento de los intereses que los países deudores se ven obligados a pagar. Por otro, la necesidad de solicitud, por parte de los países deudores, de nuevos créditos para devolver los anteriores, debido a los atrasos en los pagos, por problemas de solvencia.¹⁵ Ante esta situación, las instituciones financieras ponen en marcha unos instrumentos que denominan Planes de Ajuste Estructural (PAE)

¿Qué son los Planes de Ajuste Estructural? ¿En qué medida empobrecen las poblaciones del Sur?

Son unos programas que imponen el FMI y/o el BM a los países como condición impuesta para otorgarle respaldo financiero destinado a afrontar el grave problema de los pagos internacionales. Dichos programas surgieron a comienzos de los 80, como respuesta de las instituciones de *Bretton Woods* a la crisis de *la deuda externa de los países del Sur*. Se trata de un verdadero plan de austeridad en el que se impone:

¹⁴ FMI Fondo Monetario Internacional ; BM Banco Mundial

¹⁵ Fuente: Observatorio de la deuda de la globalización. www.odg.cat

- Por un lado, la reducción del gasto público corriente sea de personal (despidos, rebajas salariales), de funcionamiento (sanidad, educación, vivienda), de subvenciones al consumo de bienes esenciales o de subvenciones de explotación a las empresas públicas¹⁶. Esta situación debilita y empeora la situación de los colectivos menos favorecidos.
- Por otro, el imponer la obertura de los mercados internos de estos países a la competencia internacional eliminando las barreras de la importación, al tiempo que se suprimen las subvenciones e impuestos a la exportación. Se reorientan los recursos hacia los sectores exportadores más rentables en detrimento de la producción de productos locales, vulnerando los mercados tradicionales y empobreciendo a la población local más vulnerable.
- La reestructuración del sector público permite la entrada de las empresas transnacionales¹⁷ como proveedoras de servicios, privatizando servicios básicos en detrimento de las poblaciones más desfavorecidas y por tanto, actuando de forma contraria los principios redistributivos del Estado del Bienestar¹⁸.

¹⁶ Fuente: "Diccionario de la Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo". Hegoa

¹⁷ Empresa multinacional cuyos intereses y actividades se hallan establecidos en muchos países.

¹⁸ Fuente: Cuadernos de Trabajo Social Vol 20 (2007) pág 167-188 "Las relaciones Estado-Ciudadanos en la reestructuración del Bienestar. Revisión conceptual para un análisis crítico de la Política Social" por Espadas-Salazar, M^a Ángeles.